

La todopoderosa WADA, la Agencia Mundial Antidopaje, que es quien vela por la limpieza del deporte, tiene potestades increíblemente determinantes para decidir cuándo apela una decisión de un tribunal deportiva nacional o internacional que le permiten *elegir* a quien perseguir y a quien no.

también puede suspender provisionalmente a un deportista al que uno de sus laboratorios acreditados haya encontrado positivo en un test de dopaje. Así, el futbolista **Mamadou Sakho**, internacional francés del Liverpool, allá en el 2016 tuvo un control por una agencia británica que le encontró *higenamina*, con el que normalmente se pretende perder grasa de forma química.

Ese laboratorio entendió que, si bien no estaba en la lista de productos prohibidos, lo que ya era un detalle a favor de Sakho, podía sin embargo catalogarse como dentro de los llamados *B2-agonistas*, que tienen efectos como estimular la adrenalina. La WADA, en vez de esperar a algo más,

EL FRANCÉS MAMADOU SHAKO MANTIENE UN CONFLICTO CON LA AGENCIA

decidió suspender provisionalmente al jugador por 30 días. Pero, esos 30 días de abril le impidieron jugar

con el Liverpool, no solo en Liga sino también en la Europa League (contra el Sevilla) y, además le impidió ser llamado por la selección francesa para la Eurocopa de 2016, celebrada en su país en junio de ese año. Sakho recurrió su suspensión provisional ante la UEFA (ya que se le controló durante una competición europea) y el comité de apelación decidió levantarle la sanción.

En efecto, el comité indicó que tenía enormes dudas sobre que la *higenamina* fuera un producto enclavado dentro de los *B2-agonistas* y que no había una prueba fehaciente de dopaje, por lo que el jugador ganó, pero tarde para competir ese final de temporada o para ser llamado a la selección. Claro está, Sakho entró en barrena y si bien siguió en Inglaterra, *bajó* de categoría al firmar con el Crystal Palace, ya que el Liverpool y

Klopp no querían a un jugador *manchado* por el dopaje.

Esas pérdidas sufridas le llevaron a demandar a la WADA ante las cortes inglesas y en estos días se está produciendo las vistas orales donde los abogados del jugador demandan los daños y perjuicios económicos y



también los morales que ha sufrido el jugador francés. Esto es una gran novedad y, sin duda, si se resuelve contra la WA-

DA, abrirá un gran espectro dentro del mundo del antidopaje, debiéndose curar en salud con más frecuencia.

También podría decirse lo mismo de por qué recurre la WADA ante el TAS determinados casos y no de otros. Quizá sea

un próximo problema legal al que tenga que enfrentarse... Y es que no se explican los motivos de esas elecciones, que parecen totalmente aleatorias pero que quizá no lo sean tanto...

En definitiva, la WADA puede dejar de ser ese *Gran Hermano* orwelliano, intocable y volver

mortal, así que estemos atentos a los jueces ingleses, a los que, normalmente, no les tiembla la mano. Y de rebote, recomendando tanto el libro de **Humphrey Cobb** como la película de **Stanley Kubrick**, *Senderos de Gloria*, donde tres soldados, elegidos al azar, fueron acusados en falso. ●